REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO

Magistrado Ponente: RIGOBERTO REYES GÓMEZ

SALA CUARTA DE DECISIÓN Nº 037 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

El Magistrado Ponente informa a los interesados que se han registrado los siguientes proyectos de sentencias y autos para discusión.

1. DISCUSIÓN PROYECTOS DE SENTENCIAS.

1.

Referencia: Sentencia de Segunda instancia.
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Demandante: GLORIA MARINA AGUIRRE DE LÓPEZ
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG.
Radicado: 63001-3340-006-2016-00137-01.

2.

Referencia: Sentencia de Segunda instancia.
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Demandante: EMILIA PEÑA GUERRERO.
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG.
Radicado: 63001-3333-002-2016-00103-01.

3.

Referencia: Sentencia de Segunda instancia.
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Demandante: MARTHA LUCIA DE LA PAVA CORREA.
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG.
Radicado: 63001-3340-006-2016-00089-01.

4.

Referencia: Sentencia de Segunda instancia.
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.
Demandante: RAMÓN EMILIO ARISTIZABAL ZULUAGA.
Demandado: DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

Radicado: 63001-3333-003-2014-00046-01.

PROYECTOS QUE VIENEN EN DISCUSIÓN.

1.

Referencia: Sentencia de Segunda instancia.
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Demandante: MARTHA LUCIA RESTREPO DE GONZALEZ.
Demandado: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACION-FOMAG
Radicado: 63001-3333-004-2015-00175-01.

2.

Referencia: Sentencia de Segunda instancia.
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Demandante: JULIETA GALLEGO RENDON
Demandado: NACIÓN-MINEDUCACIÓN-FOMAG
Radicado: 63001-3333-002-2014-00243-01.

3.

Referencia: Sentencia de Segunda instancia.
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Demandante: MARIO CARDONA CASTAÑO
Demandado: NACIÓN-MINEDUCACIÓN-FOMAG
Radicado: 63001-3340-005-2016-00124-01.

Fijado en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy diecisiete (17) de noviembre de (2017).

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General